



DECRETO EXENTO N° 2.376
RETIRO, 20 Octubre de 2010

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N°7 Letra c
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de contar con artículos necesarios para desarrollar Jornada de Capacitación del 29 y 30 de Octubre Salud Familiar.
- 2.- La oportuna entrega por parte del Proveedor y cumplimiento de los requerimientos solicitados por nuestra Institución.
- 3.- Experiencia del proveedor en este tipo de requerimientos

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE** la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra de Proveedor Promocity Ltda. Por la suma de \$ **914.099**. (Novecientos catorce mil noventa y nueve pesos.-) Correspondiente a confección de bolsos con logos bordados para Capacitación de Funcionarios
- 2.- **IMPÚTESE**, a Cuentas Complementarios Administracion de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.- /